

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 009 2021 00103 00
ACCIÓN:	TUTELA
DEMANDANTE:	AFP PROTECCIÓN
AFECTADO:	NÉSTOR JAVIER ARANGO ARIAS
DEMANDADO:	COLPENSIONES

ASUNTO: CONCEDE RECURSO DE IMPUGNACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se concede en el efecto devolutivo el recurso de impugnación propuesto por Colpensiones, en contra de la sentencia proferida por este Despacho el pasado siete (07) de abril de los corrientes, en la acción de tutela de la referencia.

De acuerdo con la contingencia nacional originada por la expansión del **COVID - 19**, el trámite de la apelación se realizará a través del correo electrónico dispuesto por el Tribunal Administrativo de Antioquia para dicho fin.

NOTIFÍQUESE

Francy E. Ramirez 17

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 21/04/2021. Fijado a las 8 a.m. #022

Secretario